



FICA
Industria,
Construcción y Agro
Segovia



Torquemada Luengo.

5070

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, EL DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2019 DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

VISTO el texto del acuerdo por el que se aprueban las Tablas Salariales del sector de Construcción y Obras Públicas, Código de Convenio 40000115011982, para el año 2019; suscrito por la Comisión Negociadora: Representación Empresarial, CCOO Y UGT, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el RD 831/95 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad de Castilla y León y en la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se crea el Registro de Convenios colectivos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Proceder a su depósito en el órgano competente.

Tercero.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a 26 de marzo de 2019.— El Jefe de la Oficina T. de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.



ANEXO I
TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE CONSTRUCCION AÑO 2019
(2,25% a las Tablas del 2018)

	S. Base	P. Activ.	P. Extra.	Paga Vac.	Pag. Exta
I. Sin Remuneración Convenida					
II. Sin Remuneración Convenida					
III. Titulados Medios	35,13	21,17	3,21	1864,41	1864,41
IV. Jefe/a de Personal	34,00	20,65	3,21	1803,28	1803,28
V. Jefe/a Administrativo/a	32,56	19,81	3,21	1732,19	1732,19
VI. Oficial Administrativo/a	31,12	19,10	3,21	1659,64	1659,64
VII. Capataz	30,19	19,06	3,21	1622,03	1622,03
VIII. Oficial de Primera	28,68	18,07	3,21	1539,95	1539,95
IX. Oficial de Segunda	27,33	17,58	3,21	1475,72	1475,72
X. Ayudante	26,29	17,16	3,21	1424,88	1424,88
XI. Peón/a Especialista	25,69	16,90	3,21	1397,02	1397,02
XII. Peón/a Ordinario	25,05	16,81	3,21	1369,36	1369,36
XIII. Formación 3º Año (85% Niv.9)	23,28	14,95	3,21	1254,37	1254,37
Formación 2º Año (75% Niv. 9)	20,50	13,18	3,21	1106,82	1106,82
Formación 1º Año (65% Niv. 9)	17,77	11,40	3,21	959,23	959,23
Col. Sin Lim. Edad mayor 21 1º año	25,97	16,67	3,21	1401,94	1401,94
Col. Sin Lim. Edad mayor 21 2º año	27,44	17,58	3,21	1475,72	1475,72

ANEXO II
TABLA SALARIAL ANUAL DEL CONVENIO 2019
(2,25% a las Tablas del 2018)

	Salario Anual	Hora Extra
I. Sin Remuneración Convenida		
II. Sin Remuneración Convenida		
III. Titulados Medios	22880,83	15,26
IV. Jefe/a de Personal	22198,04	15,26
V. Jefe/a Administrativo/a	21314,06	15,26
VI. Oficial Administrativo/a	20450,07	13,83
VII. Capataz	20017,73	14,16
VIII. Oficial de Primera	19040,48	14,1
IX. Oficial de Segunda	18282,32	12,96
X. Ayudante	17685,83	12,45
XI. Peón/a Especialista	17341,07	12,44
XII. Peón/a Ordinario	17023,75	11,86
XIII. Formación 3º Año (85% Niv.9)	15656,55	
Formación 2º Año (75% Niv. 9)	13886,86	
Formación 1º Año (65% Niv. 9)	12123,04	
Col. Sin Lim. Edad mayor 21 1º año	17397,42	
Col. Sin Lim. Edad mayor 21 2º año	18282,32	



FICA
Industria,
Construcción y Agro
Segovia